

PLAN DE REAPERTURA Y DE SEGURIDAD Medidas de Prevención y Control*

- Se podrá acceder a las instalaciones **manteniendo rigurosas medidas de protección.**
- **No podrán acudir a las visitas guiadas las personas que presenten síntomas COVID-19.**
- Se han **potenciado las medidas de seguridad e higiene** de los espacios, prestando especial atención a aquellos más utilizados.
- **Se utilizarán obligatoriamente las mascarillas** durante todo el tiempo de circulación por los distintos espacios y también en la entrada y salida. Habrá **geles hidroalcohólicos o desinfectantes para las manos y guantes de polietileno** a disposición de los visitantes.
- **En todos los espacios** de la Fundación y aquellos gestionados por la misma **han de respetarse las medidas de seguridad e higiene** establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19, y en particular, las relativas al mantenimiento de una **distancia mínima de seguridad de**, al menos, **metro y medio siempre que sea posible, siendo necesario en todo caso el uso de mascarilla.**
- **El tiempo de permanencia** en el edificio **será el estrictamente necesario** para recibir la prestación del servicio.
- Está señalada la distancia de seguridad interpersonal entre las personas usuarias de acuerdo con las características del edificio.
- Se facilitará la agrupación de convivientes, manteniendo la debida distancia social con el resto.
- Las guías informarán a los visitantes sobre las medidas de higiene y prevención frente a la COVID-19 que deben mantener durante la visita.
- **En relación con las visitas guiadas a la Cárcel Medieval de la Villa :**
 - **Horarios de apertura**
Fines de semana y festivos: De 11.00h a 14.30h y de 16.00 a 19.30h
Entre semana: De 11.00h a 14.00h y de 16.00 a 19.00h
 - **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA.** Facilitaremos mascarillas a precio de coste.
 - **Los turnos de visitas comenzarán cada 30 minutos.**
 - **La duración de la visita** es de aproximadamente **20 minutos.**
 - **Se ha habilitado el pago con tarjeta** y mantenido el coste de las visitas.
 - **El aforo máximo por turno es de 10 personas,** incluyendo guía
 - **Se ha reducido a menos del ochenta y cinco por ciento el aforo del año 2019.** Es decir, las visitas no superarán $\frac{3}{4}$ del aforo de acuerdo con la normativa.
- Para la elaboración de este Plan se ha tenido en cuenta las instrucciones de las autoridades competentes, y lo previsto en la normativa laboral y convencional que resulte de aplicación. Mientras dure la actual situación, estaremos atentos a los posibles cambios para implementarlos a la mayor brevedad posible.

PLAN DE REAPERTURA Y DE SEGURIDAD Medidas de Prevención y Control*

Otras Medidas en materia de aforo y su control, y de higiene y prevención.

- Se controlará el aforo por la venta de entradas en cada turno de visitas, no sobrepasando el máximo. **Por tanto, las visitas podrán ser de grupos de hasta catorce personas, sin incluir la guía.**
- En aquellas salas que impliquen concurrencia de varias personas, se limitará la asistencia al número de personas que permita mantener la **distancia de seguridad interpersonal de metro y medio, siendo obligatorio el uso de mascarilla tanto durante la visita como en el tiempo de permanencia en el edificio.**
- En las tareas de **limpieza** se prestará **especial atención a las zonas de uso común** y a las superficies de contacto más frecuentes como pasamanos, pomos de puertas, suelos, muebles, teléfonos, y otros elementos de similares características.
- **Se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones** y, como mínimo, de forma diaria durante **el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.**
- **Se limpiará y desinfectará el TPV tras cada uso** si el empleado que lo utiliza no es siempre el mismo.
- **Se ha dotado de más papeleras** en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.
- Cuando se usen **los aseos**, su **ocupación máxima será de una persona** para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores y aseos.

Medidas para prevenir el riesgo de coincidencia masiva de personas en el ámbito laboral.

- Sin perjuicio de la adopción de las necesarias medidas de protección colectiva e individual, se han realizado obras de acondicionamiento y pintura adaptando el espacio de recepción de la Cárcel para mejorar la atención al público y la seguridad.
- También se han realizado **ajustes en la organización horaria para evitar el riesgo de coincidencia masiva de personas y trabajadores durante las franjas horarias de previsible máxima afluencia o concentración**, ampliando el horario de atención y reduciendo el número de personas por grupos a nueve, sin incluir guía, de conformidad con la superficie de los espacios y el aforo de 2019.